Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 3751/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR, LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA "APOYO PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACION DEL COMPONENTE 3 DEL PROGRAMA DE PROMOCION DEL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL FUTURO PARAGUAY" – ID N° 369.316 – SEPA N° 160 - CD-CF. ----------

Asunción, 22 de octubre de 2019.

VISTO: el llamado a CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA APOYO PARA APOYO PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACION DEL COMPONENTE 3 DEL PROGRAMA DE PROMOCION DEL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL FUTURO PARAGUAY" – ID N° 369.316 – SEPA N° 160-CD-CF; y

CONSIDERANDO:

Que, la Consultoría tiene como Objetivo de Apoyar al MTESS en el diseño y planificación del Programa de Promoción del Desarrollo de Habilidades para el Futuro de Paraguay, a fin de dar continuidad y sostenibilidad a los avances realizados desde el Programa de Apoyo a la Inserción Laboral. -----

Que, dicho llamado se encuentra publicado en el portal de Contrataciones Publica del Programa con ID N° 369.316.-, bajo la modalidad BID – Contratación Directa (CD/SD) proceso excluido de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, así también fue previsto en él SEPA del Programa con el código 2660/OC-PR-158-CD-CF. Los Términos de Referencia (TDRs) contaron con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) conforme Nota CPR/C/2019/1166 del 14 de agosto de 2019. ----------

Que, el proceso de selección se encuentra excluido de la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, de conformidad al Art. 2° inciso "c" de la referida Ley. ----------

Que, la contratación fue basada en la Selección Directa (SD), y se sustenta en el numeral 3.10, literal c) de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN-2350-9. ----------

Que, en fecha 06 de setiembre se ha cursado carta de invitación a la firma G3C INGENIERIA S.R.L., a presentar su Propuesta para el Servicio de Consultoría, acompañando los Términos de Referencia y Formularios Requeridos. ----------

Que, en el marco de la Evaluación de las Propuestas Técnica y Económica se ha observado que las mismas no poseen desviaciones, reservas u omisiones significativas en cuanto a las documentaciones presentadas por la firma consultora, cumpliendo también las condiciones establecidas en los Términos de Referencia. ----------

Sara Rivas Secretaria General Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas Secretaria General

CARLA BACIGALUPO MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 3151 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR, LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA "APOYO PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACION DEL COMPONENTE 3 DEL PROGRAMA DE PROMOCION DEL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL FUTURO PARAGUAY" – ID N° 369.316 – SEPA N° 160 - CD-CF. ----------

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Que, por Nota CPR/C/2019/1549 de fecha 15 de octubre de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción a la Propuesta de Adjudicación de la firma G3C INGENIERIA y al borrador de Contrato a ser suscripto con la misma. ----------

Que, la disponibilidad presupuestaria para honrar la presente contratación se encuentra vinculadas al PAC 369.319 y las partidas presupuestarias que serán ejecutadas en el Ejercicio Fiscal 2020 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley de Presupuesto del referido Ejercicio Fiscal. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **AUTORIZAR** AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR, ejecutado por la MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la contratación de una FIRMA CONSULTORA para "APOYO PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACION DEL COMPONENTE 3 DEL PROGRAMA DE PROMOCION DEL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL FUTURO PARAGUAY" – ID N° 369.316 – SEPA N° 160-CD-CF, conforme al siguiente detalle:----------

FIRMA CONSULTORA	CONCEPTO	MONTO
G3C INGENIERIA S.R.L.	Monto Global de la Consultoria (FF20)	Gs. 522.727.273.-
	Monto IVA	Gs. 52.272.727.-
TOTAL:		Gs. 575.000.000.-

(*) Duración del contrato: 06 meses desde la firma del mismo.
(**) Pagos: Conforme al Cronograma de Pagos para Entregables. -

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BENIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 3751 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) – CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2660/OC-PR, LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA "APOYO PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACION DEL COMPONENTE 3 DEL PROGRAMA DE PROMOCION DEL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL FUTURO PARAGUAY" – ID N° 369.316 – SEPA N° 160 - CD-CF. ----------

Asunción, 22 de octubre de 2019.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Coordinación Interina de la UCP-PAIL 2260-OC/PR, a imprimir los trámites pertinentes para la firma del contrato respectivo y la emisión del C.C. vinculado a la CONSULTORÍA PARA APOYO PARA EL DISEÑO Y PLANIFICACION DEL COMPONENTE 3 DEL PROGRAMA DE PROMOCION DEL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL FUTURO PARAGUAY" – ID N° 369.316 – SEPA N°160-CD-CF. ----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.I. 04915

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social